

Guía de Aplicación Formación Práctica

Noviembre 2016

GUÍA DE APLICACIÓN SOBRE LA FORMACIÓN PRÁCTICA EXIGIDA PARA ACCEDER AL ROAC

Estimados compañeros:

El ICAC publicó la Resolución de 30 de marzo de 2016 sobre diversos aspectos relacionados con la acreditación e información del requisito de formación práctica exigido para acceder al ROAC, que a su vez ha sido modificada mediante Resolución del ICAC de 10 de octubre de 2016 publicada recientemente. En estas resoluciones se establecen determinadas obligaciones formales para los auditores de cuentas o sociedades de auditoría que tengan personal en formación práctica en sus despachos o firmas.

A efectos de facilitar la implantación práctica de las medidas que se recogen en las resoluciones citadas, las Corporaciones representativas de los auditores de cuentas han elaborado, de forma conjunta, la **“Guía de aplicación práctica de la nueva Resolución del ICAC sobre diversos aspectos relacionados con la acreditación e información del requisito de formación práctica exigido para acceder al ROAC”** con un formato de preguntas y respuestas.

El texto de la Guía se encuentra disponible en nuestra página web [rea-rega.economistas.es / Servicios / Formación / Notas Informativas](http://rea-rega.economistas.es/Servicios/Formación/NotasInformativas). También puedes acceder a la misma pinchando [aquí](#).

El texto de la Resolución del ICAC de 30 de marzo de 2016 se encuentra disponible en nuestra página web [rea-rega.economistas.es / Servicios / Formación / Normativa reguladora](http://rea-rega.economistas.es/Servicios/Formación/NormativaReguladora). También puedes acceder al mismo pinchando [aquí](#).

El texto de la Resolución de 10 de octubre de 2016 del ICAC por la que se modifica la Resolución de 30 de marzo de 2016, se encuentra disponible en nuestra página web [rea-rega.economistas.es / Servicios / Formación / Normativa reguladora](http://rea-rega.economistas.es/Servicios/Formación/NormativaReguladora). También puedes acceder al mismo pinchando [aquí](#).

Para cualquier tipo de aclaración no dudéis en dirigiros a nosotros.

Secretaría Técnica y Departamento de Formación
REA+REGA Audidores-CGE